



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE. –**

Las y los integrantes de la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones I, V y XI, 38, 40, fracción V y 42, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XV, inciso e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a la consideración del Pleno de este Órgano Colegiado el Dictamen respecto a las y los galardonados de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2022, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- I.** El Dr. Carlos Canseco González fue un destacado médico mexicano, reconocido por la Organización Panamericana de la Salud como una de las once personas que más influyeron en la salud pública del continente americano durante el siglo XX, y por lo cual se le otorgó el título de Héroe de la Salud Pública de las Américas.
- II.** En Sesión Ordinaria del día 30 de abril del 2008, se acordó instituir la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, cuyo objetivo primordial es reconocer a los profesionales en medicina que ejerzan o hayan ejercido la profesión y/o a las instituciones médicas o de docencia médica regiomontanas, cuya participación en la comunidad sea importante reconocer.
- III.** Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 16 de agosto de 2022 se aprobó el Dictamen respecto a la emisión de las bases de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2022.
- IV.** Que la Convocatoria del Dictamen mencionado en el Antecedente III fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 26 de agosto de 2022, teniendo como período de recepción de postulaciones hasta el día 7 de octubre de 2022, período durante el cual se recibieron 13 postulaciones.

Dictamen respecto a las y los galardonados de la Convocatoria para la entrega de la medalla al mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2022.



Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Salud Pública cuenta con facultades para someter a consideración del Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38, 40, fracción V, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XV, inciso e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 33, fracción, VIII incisos a) y e), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento tiene entre sus facultades y obligaciones la de promover y difundir la cultura y la identidad de la comunidad en el ámbito municipal, así como procurar la salud de los gobernados, y que mediante la entrega de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco” se reconoce a quienes apoyan en estos objetivos de la Administración de la Ciudad de Monterrey.

TERCERO. Que el objetivo 4.2 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 establece que se coadyuve en elevar la calidad de vida de las personas mediante acciones preventivas, incluyendo la sensibilización, concientización y difusión de la información relativa a la salud preventiva.

CUARTO. Que en relación a los Antecedentes III y IV del presente Dictamen se emitió Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2022 por este Ayuntamiento, teniendo respuesta de 13 postulaciones en total de las 4 categorías. Teniendo 3 participantes en la categoría “a) Ejercicio de la Medicina”; 3 participantes en la categoría “b) Investigación médica”; 2 participantes en la categoría “c) Instituciones médicas y/o cualesquiera otras asistenciales”; 5 participantes en la categoría “d) Labor destacada durante la pandemia”; durante el plazo establecido de postulaciones.

QUINTO. Que el Comité de Selección ha analizado y estudiado debidamente las postulaciones, seleccionando a las siguientes personas en relación a su categoría, por su destacada trayectoria:

Dictamen respecto a las y los galardonados de la Convocatoria para la entrega de la medalla al mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2022.



- a) Ejercicio de la Medicina: Dra. Eva María Trujillo Chi Vacuán.
- b) Investigación médica: Dr. Oscar Vidal Gutiérrez.
- c) Instituciones médicas y/o cualesquiera otras asistenciales: Hospital General de Zona No.33 del IMSS en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, representado por su Directora la Dra. María de Jesús Castillo Martínez.
- d) Labor destacada durante la pandemia: Dr. Rodolfo Posadas Valay.

SEXTO. Que, con la finalidad de dar agilidad a los preparativos y celebración correspondientes a la ceremonia, se ha decidido hacer cambio de recinto para la Sesión Solemne de entrega de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2022, del Museo Metropolitano de Monterrey, a la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey sometemos a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba otorgar la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2022, a los siguientes postulantes por categoría:

- a) Ejercicio de la Medicina: Dra. Eva María Trujillo Chi Vacuán.
- b) Investigación médica: Dr. Oscar Vidal Gutiérrez.
- c) Instituciones médicas y/o cualesquiera otras asistenciales: Hospital General de Zona No.33 del IMSS en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, representado por su Directora la Dra. María de Jesús Castillo Martínez.
- d) Labor destacada durante la pandemia: Dr. Rodolfo Posadas Valay.

SEGUNDO. Instrúyase a la de Dirección de Salud de la Dirección General de Promoción del Bienestar de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva para que lleve a cabo las gestiones necesarias en conjunto con la Dirección de Comunicación Social de la Dirección General de la Secretaría Ejecutiva perteneciente a la Secretaría Ejecutiva para difundir a las y los galardonados a la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2022.

TERCERO. Instrúyase a la de Dirección de Salud de la Dirección General de Promoción del Bienestar de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva para llevar a

Dictamen respecto a las y los galardonados de la Convocatoria para la entrega de la medalla al mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2022.



Gobierno
de
—
Monterrey

cabo las gestiones necesarias, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, a fin de definir fecha y hora para la celebración de la Sesión Solemne respecto a la entrega de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco, edición 2022; el día y la hora de la Sesión se convocará oportunamente en los términos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Se aprueba el cambio de la sede del Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne correspondiente a la entrega de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2022, a la Sala de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Monterrey.

QUINTO. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de internet www.monterrey.gob.mx.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE OCTUBRE DE 2022

**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE
LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

**REGIDORA KARLA LIZZETH TORRES MARTÍNEZ
COORDINADORA
RÚBRICA**

**REGIDORA JANETH ALICIA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ
INTEGRANTE
RÚBRICA**

Dictamen respecto a las y los galardonados de la Convocatoria para la entrega de la medalla al mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2022.

AYUNTAMIENTO 2021-2024



Gobierno
de
—
Monterrey

**REGIDOR MARIO ISAÍAS CASTAÑEDA PUENTES
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE
RÚBRICA**

Dictamen respecto a las y los galardonados de la Convocatoria para la entrega de la medalla al mérito "Dr. Carlos Canseco", edición 2022.

AYUNTAMIENTO 2021-2024